



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 118

Viernes 29 de Mayo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### GOBIERNO DE LA NACIÓN

#### JEFATURA DEL ESTADO

**LEY de 11 de Mayo de 1942 por la que se declaran de utilidad pública, a los efectos del régimen de expropiación forzosa, los edificios, huertas y tierras que pertenecieron a Conventos y Monasterios puestos hoy bajo el protectorado de Estado, y que se consideren estrictamente indispensables para su vida.** (Boletín Oficial del Estado del día 24).

En la labor emprendida por el Gobierno del nuevo Estado, para restaurar tradiciones patrias, destácase por su sentido hondamente espiritual el reconocimiento artístico, monumental o histórico de una serie de Monasterios antiguos que han sido puestos bajo el protectorado oficial ejercido por el Ministerio de Educación Nacional. Muchos de ellos han comenzado, además, a recobrar su vida pretérita con el restablecimiento de las Ordenes religiosas a cuyo amparo adquirieron, en otro tiempo, gloria y fama.

Pero desmembradas de las casas solares, en diversos casos, las tierras y huertas que eran, más que su ornato y complemento ostentoso, el medio de vida para las Comunidades en ellas instaladas, conviene hoy adoptar algunas prevenciones que conduzcan, con las debidas garantías para el interés público y para el privado, a la restauración total de las mismas.

En consecuencia,

#### DISPONGO

Artículo primero. Se declaran de utilidad pública, a los efectos del régimen jurídico de expropiación forzosa, los edificios, tierras y huertas circundantes que, considerándose estrictamente indispensables para su vida, hayan pertenecido a los Conventos y Monasterios puestos

bajo el protectorado del Estado ejercitado por el Ministerio de Educación Nacional, en atención a sus valores artísticos e históricos, y los de aquellos otros que en lo sucesivo sean declarados también Monumentos Nacionales Artísticos o Históricos.

Artículo segundo. La aplicación concreta de lo dispuesto en el artículo anterior tendrá lugar mediante expediente incoado por el Ministerio de Educación Nacional y resuelto por acuerdo del Consejo de Ministros.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—FRANCISCO FRANCO.

1.691

#### Ministerio de la Gobernación

#### Dirección General de Sanidad

**Rectificando el anuncio de vacantes de inspectores farmacéuticos municipales publicado en el Boletín Oficial del Estado de 12 del corriente.** (Boletín Oficial del Estado del día 24 de Mayo).

Habiéndose padecido error material de copia en el anuncio de vacantes de inspectores farmacéuticos municipales, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 12 del corriente, correspondiente a los Ayuntamientos de Novallas, Malón y Vierlas, queda éste rectificado en la siguiente forma:

Provincia: Zaragoza.  
Partido farmacéutico: Novallas.  
Forma de provisión: Méritos.  
Categoría: Cuarta.  
Dotación: 1.100 pesetas.  
Municipios que integran el Partido farmacéutico: Novallas.  
Censo de población: 1.636 habitantes.  
Provincia: Zaragoza.  
Partido farmacéutico: Malón.  
Forma de provisión: Méritos.  
Categoría: Cuarta.  
Dotación: 1.100 pesetas.

Municipios que integran el partido farmacéutico: Malón y Vierlas.

Familias de la Beneficencia Municipal: 27.

Censo de población: 1.490 habitantes.

Madrid, 22 de Mayo de 1942.—El Director general, José A. Palanca.

1.692

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación provincial de Valladolid

#### Precios de aparatos eléctricos de uso doméstico

El ilustrísimo señor Director Técnico de Consumo y Racionamiento en T. O. P. número 62.675, me dice:

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica a esta Comisaría General, que habiéndose padecido error en su resolución a que se refería mi escrito de 18-2-42, relativo a precios de aparatos eléctricos de uso doméstico, debe rectificarse la tarifa contenida en mi citado escrito, entendiéndose que el precio de venta al público del cazo de 300 W es de 32 pesetas en vez de 22 pesetas.»

Lo que se hace público como rectificación parcial de la nota publicada por esta Delegación el día 30 del pasado mes de Abril.

#### Precios de hojas de afeitar

Las hojas de afeitar, cuyo precio de venta al público en 1936, fuese superior a 0,60 pesetas unidad, pueden seguir vendiéndose a los mismos precios que en aquella época, siempre que su calidad no haya sido modificada.



### Precios de agua minero-medicinal de Rodas (Gerona)

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto autorizar al propietario del Manantial «Aguas minero-medicinales de Rodas (Gerona)», para que pueda expresar en sus etiquetas los precios de venta al público siguientes:

Precio neto venta al público, -botella de un litro 1,90 pesetas.

Precio neto venta al público, -botella de 1/2 litro 1,50 pesetas.

Importe del envase a reintegrar, botella de un litro 1,10 pesetas.

Importe del envase a reintegrar, botella de 1/2 litro 0,80 pesetas.

### Ornamentos de Iglesia, tapices, reposteros y Banderas Nacionales

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, comunica a esta Comisaría General que los artículos de ornamento de iglesia, tapices, reposteros y Banderas Nacionales, podrán ser declarados en régimen de libertad de precios ateniéndose a lo siguiente:

1.º Su confección se efectuará con géneros no indispensables para la de otros artículos más necesarios al consumo, y a base de bordados y estampados de carácter verdaderamente artístico.

2.º El fabricante o confeccionista de estos artículos presentará en la Sección de Confección del Sindicato Nacional Textil el oportuno escandallo, acompañando por duplicado una muestra del género empleado en el artículo y del dibujo del estampado o bordado correspondiente.

El Sindicato Nacional Textil, previo examen de las muestras presentadas, informará si procede o no la declaración de venta libre del artículo, remitiéndola para su resolución al citado Ministerio, en unión de un ejemplar de la documentación y muestras enviadas, al objeto de poder comprobar en todo momento la orientación seguida con estos artículos al declararlos como venta libre.

3.º Como requisito indispensable para la venta al público deberán marcarse con una etiqueta que diga «artículo declarado de venta libre, según autorización del Ministerio de Industria y Comercio número...»

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil, delegado provincial.

1.669

Ordenado por la Dirección Técnica de Consumo y Racionamiento, de la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, la entrada en vigor en esta provincia, a partir de 1 de Junio próximo, de las normas que establece la circular número 272, del citado organismo, sobre tramitación de bajas a efectos de racionamiento, cuya publicación se efectuó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 84, de 15 de Abril del corriente año, se interesa por la presente nota, de

todas las Delegaciones Locales, la lectura de la referida circular 272, cuyo cumplimiento estricto se ajustará a lo dispuesto en la misma.

Valladolid, 27 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil.

### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Natalia Mata Elguera, solicita el aprovechamiento de tres litros de agua por segundo derivados del río «Carrión», en término municipal de San Cebrián de Campos (Palencia), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931 en relación con el del 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 19 de Mayo de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Ángel María Llamas.

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del usuario, doña Natalia Mata Elguera.

Término municipal donde radica la toma, San Cebrián de Campos (Palencia).

Corriente de donde se deriva, río Carrión.

Caudal que se solicita, tres litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento, riego de una finca.

Palencia, 3 de Mayo de 1942.—Viuda de Luis Peña.

1.625

### Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Hermenegildo Hortelano Nuñez, solicita el aprovechamiento de cuatro litros de agua por segundo, derivados del río «Esgueva», situado en término municipal de Castrillo de don Juan (Palencia), con destino a riegos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931 en relación con el del 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor ingeniero de Caminos, Ca-

nales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 18 de Mayo de 1942.—El ingeniero jefe de Aguas del Duero, Ángel María Llamas.

NOTA DESCRIPTIVA DE LA CONCESIÓN DE AGUA QUE SOLICITA DON HERMENEGILDO HORTELANO NUÑEZ

Nombre del peticionario, don Hermenegildo Hortelano Nuñez.

Corriente de donde se deriva, río Esgueva.

Término municipal de la toma, Castrillo de don Juan.

Cantidad de agua que se pide, cuatro litros por segundo.

Uso a que se destina, riego de una finca.

1.624

### Junta provincial de primera Enseñanza de Valladolid

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 67 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se hacen públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia los siguientes acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada el día de ayer:

Acceder a la petición de don José Luis Hernández Ortega de que se le considere como comprendido en la orden de 6 de Junio de 1939, y se le apliquen los beneficios de pasar a la cabeza de la lista de interinos.

Adjudicar la propiedad provisional de escuela, previa elección, al caballero de guerra mutilado por la Patria, don Máximo García Rojo.

Conceder a don Teófilo Caudevilla Jaso, la prórroga solicitada para tomar posesión de su destino de maestro propietario provisional del Pinar de Antequera; prórroga que termina el 20 del actual.

Nombrar maestra interina para la primera vacante que se produzca a doña Milagros Sanz Nidáguila, toda vez que justifica no le fué entregado a tiempo oportuno la credencial de interina para la escuela de Puente Duero, por tener fijada su residencia en sitio distinto al que determinaba en su instancia cuando solicitó la inclusión en la lista de interinas.

Conceder las siguientes licencias: de un mes, por enfermedad, a doña Dolores Bahillo Palacios, maestra de la escuela de Fresno el Viejo; a doña Aurelia Picón Ayala, maestra de la Graduada de párvulos de «Calderón de la Barca» Valladolid, y a don Jesús Alonso Aguilar, maestro de la escuela de Valviadero; y de cuarenta días por alumbramiento, a doña Sara Zurro, maestra de la escuela de Simancas.

Ratificar el nombramiento hecho a favor de doña Luisa Martínez Valdivieso.

Valladolid, Mayo de 1942.

1.629



## OBRAS PÚBLICAS

## Provincia de Valladolid

## Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Abril de 1942

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6453	1. <sup>a</sup>	García San José	José	José	Feliciana	16	Junio	1917	Medina de Rioseco	Valladolid
6454	1. <sup>a</sup>	Sánchez López	Eloy	Patricio	Francisca	25	Junio	1913	Villamuriel de Cerrato	Palencia
6455	1. <sup>a</sup>	Llanos Herrero	Germán	Juan	Domínica	19	Enero	1918	Rueda	Valladolid
6456	2. <sup>a</sup>	Blanco Rollán	Angel	Sixto	Filomena	28	Agosto	1918	Valladolid	Valladolid
6457	2. <sup>a</sup>	Esteban Ubero	Cirilo	Florentino	María	9	Febrero	1919	Valladolid	Valladolid
6458	2. <sup>a</sup>	Vaquero Nogués	Mariano	Mariano	Ovidia	9	Abril	1910	Valladolid	Valladolid
6459	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Alvarez	Maximino	Marcelo	Concepción	29	Junio	1917	Casasola de Arión	Valladolid
6460	2. <sup>a</sup>	Fernández Guzmán	Bernardo	Cayo	Ignacia	21	Agosto	1907	Valladolid	Valladolid
6461	2. <sup>a</sup>	Gil Alfageme	Clemente	Juan	Aniceta	15	Marzo	1918	Valladolid	Valladolid
6462	1. <sup>a</sup>	Herrero Rivera	Juan	Pedro	Rosa	10	Octubre	1909	La Seca	Valladolid
9463	1. <sup>a</sup>	Manzanera Prieto	Bernardo	Tomás	Eulalia	9	Abril	1911	Villavieja de Yeltes	Salamanca
6464	2. <sup>a</sup>	Cañas Velasco	Alfonso	Tiburcio	Josefa	19	Enero	1920	Villalba de los Alcores	Valladolid
6465	2. <sup>a</sup>	Cazurro Rodríguez	Gregorio	Gregorio	Ausencia	30	Enero	1921	Villagarcía de Campos	Valladolid
6466	2. <sup>a</sup>	Escudero Estébanez	José	José	Agueda	25	Abril	1917	Vidayanes de Campos	Zamora
6467	2. <sup>a</sup>	Domínguez González	Valentín		Rosa	30	Septiembre	1919	Vigo	Pontevedra
6468	2. <sup>a</sup>	Poza Calderón	Primitivo	Wenceslao	Crisanta	27	Noviembre	1922	Burgo de Osma	Soria
6269	1. <sup>a</sup>	Rueda Rique	Eusebio	Valeriano	Castora	18	Marzo	1919	Bilbao	Bilbao

## Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Abril de 1942

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Overland	633	Rufino Rodríguez Príncipe	Jesús Crespo Pajares	Valladolid
Citroen	1419	Manuel Llanos Pérez	David Pérez Llanos	Villarramiel (Palencia)
Delage	1661	Felipe López del Corral	Máximo Muñoz Fraile	Valladolid
Citroen	1828	Manuel Lorenzo Ponce	José Bermejo Luna	Sahagún (León)
Citroen	2494	Arsenio Ganges García	Luis García Ruiz	Palencia
Essex	2852	José Hernández Antolín	Emilio Jiménez Rodríguez	Cantalapiedra
F. N.	2901	Pedro Martín Gómez	Antonio Pérez Sánchez	Murcia
B. S. A.	3043	Teófilo Ceballos Quevedo	Eduardo Pitarch Renau	Garrovillas
Dodge	3129	Marcial Velasco Velasco	Guillermo Blanco Delgado	Mojados
Opel	3277	Julio Carreras Arrondo	José María Alonso	Santander
Ford	3466	Baltasar González García	Fernando Lizundia	Bilbao
Ford	2366	Fernando Lizundia	José María Ochoa Foronda	Yurre (Vizcaya)
Ford	3533	Aquilino Lantero	Manuel Paz Briones	Villagarcía de Arosa
Diamont	3603	Gregorio Sánchez Herguedas	Mariano Velasco Maestro	Valladolid
Fiat	3628	Luis Carrillo Rojo	Emilio Martín Martín	Valladolid
B. S. A.	3688	Francisco García García	Manuel Arriorte López	Cieza (Murcia)
Ford	4215	Luis Martín Alonso	Germán Muñoz Villa	Valladolid
3 H. C.	4220	María Gómez Arnáiz	Maderas y Resinas Oviedo	Coca (Segovia)
S. P. A.	4285	Carlos Martínez Páramo	Manuel Casares Ramos	Medina del Campo
Fiat	4313	C. O. N. T. A.	Gerónimo Domínguez	Sevilla
Fiat	4326	C. O. N. T. A.	Angel Bravo Bruk	Oviedo

## Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Abril de 1942

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4344	Graham	22,2	Rafael Martínez Pérez	Madrid
4345	Diamont	24,8	Amparo Borredo Ganau	Valladolid
4346	Fiat	13,14	Hijo de A. Peral	Valladolid
4347	Hispano-Suiza	22,82	Teófilo Vaquero Blanco	Valladolid
4358	Fiat	24,9	C. O. N. T. A., S. A.	Valladolid



## Delegación Regional de Trabajo de Valladolid

### Sección de familias numerosas

Se pone en conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia y beneficiarios de familias numerosas, que las certificaciones de los títulos que hayan de ser expedidos por los Ayuntamientos, están exentos del pago de derechos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 16 de Octubre de 1941.

Valladolid, 20 de Mayo de 1942.—El Delegado Regional.

1.627

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Lomoviejo

Ignorándose el pafadero del mozo que al final se relaciona, perteneciente al reemplazo de 1943, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento, por sí o por medio de representante, en los días 31 del actual, 14 y 21 de Junio próximo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación de soldado, en la inteligencia de que si no comparece será declarado prófugo,

#### MOZO QUE SE CITA

Eleuterio del Río del Río, hijo de Juan y Florencia, que nació en 27 de Mayo de 1922.

Lomoviejo, 20 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Felipe Sevillano.

1.640

Igual requerimiento hace el Ayuntamiento de Ataques, respecto al mozo Antonio Susiat González, hijo de José y de Eufrasia, que nació el 15 de Febrero de 1922.

El de Cabezón de Pisuerga, respecto a los mozos Julio Barrios Medrano, hijo de Pedro y María, que nació en 13 de Abril de 1922 y Miguel González Alonso, hijo de Tomás y Brígida, que nació en 27 de Septiembre de 1922.

El de Carpio, respecto a los mozos Alejandro Aguado Calles, hijo de Ignacio y Felisa, que nació el 27 de Marzo de 1922 y Cremencio Pita Domínguez, hijo de Teodoro y Modesta, que nació el 16 de Abril de 1922.

El de Llano de Olmedo, respecto al mozo Lucio Gómez Rodríguez.

El de Pedrosa del Rey, respecto a los mozos Francisco Hernández Aguado, hijo de Eusebio y Dorotea, y Martín Pérez Lorenzo, hijo de Victoriana.

El de Portillo, respecto del mozo Tomás González Martín, hijo de Leoncio y de Perpetua.

El de Puras, respecto al mozo Emiliano Caldevilla, hijo de Teófila, que nació el 9 de Agosto de 1922.

El de Rueda, respecto a los mozos Tomás-Antonio Bayón Díez, hijo de Ladislao y Genara; Segundo Botrán Caballero, hijo de Antonio y Roberta; Raimundo Domínguez Mateo, hijo de Gervasio y Felipa; Julio Fernández Cobos, hijo de Damián y Silvina; Agustín Herrero Llanos, hijo de Teodosio y Joaquina; Agustín Martín Luis, hijo de Timoteo

y Casimira; Mario Mateo Cobos, hijo de Anastasio y Petra; Manuel Muñoz Grifón, hijo de Manuel y Benita; Lorenzo Pérez Pérez, hijo de Martín y Joaquina, y Juan Villalobos Gallego, hijo de Victoriano y Camila.

El de La Seca, respecto a los mozos Antonio Alvarez Camaño, hijo de Aquilino y de Macaria; José Manolo del Barrio Hidalgo, hijo de Eustasio y de Eustoquia; Manuel Cantalapedra Tejedor, hijo de Sergio y de Paulina; Agustín García Jiménez, hijo de Mariano y Juliana, y Félix Moyano Moreno, hijo de Lucio y de Felisa.

El de Simancas, respecto al mozo Eutiquio Martín Paredes, hijo de Florencio y Mónica.

El de Torrecilla de la Orden, respecto al mozo Angel García Hernández, hijo de Antonio y de Adela, nació el 8 de Septiembre de 1922.

El de Valdunquillo, respecto al mozo Mariano Santos Méndez, hijo de Salustiano y Luciniana.

El de Vega de Ruiponce, respecto al mozo Alejandro Lera Ortal, hijo de Manuel y Ortensia.

### Monasterio de Vega

El día 18 de los corrientes, desapareció de esta villa, un macho de tres años, de altura de 5 a 6 dedos sobre la cuerda, pelo rata, sin herrar, tiene una espundia en la parte anterior del pene, sin cicatrizar; se ruega la retención del mismo y se comuniquen a su dueño, en esta villa, Carlos Gago Mazón.

Monasterio de Vega, 22 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Carlos Gago.

1.686—123

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### REQUISITORIA

Muñiz González, Julia; de 23 años de edad, natural de Gijón, que sufre la pérdida del pecho izquierdo, y que el día ocho de Enero último salió de la cárcel de esta ciudad de Valladolid, y en donde dejó fijada su residencia en la calle de Corrida, número 103 de Gijón, y hoy se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, de Valladolid, para notificarla auto de procesamiento dictado en causa contra la misma, instruida con el número 18 del año en curso, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de indicada procesada que deberá ser recluida en prisión a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 21 de Mayo de 1942.—El juez de instrucción, Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

1.677

## ANUNCIOS OFICIALES

### Junta Local de Fomento Pecuario de El Campillo

#### Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 2 de Junio, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que comienza el día 10 de Junio del presente año y termina el día 10 de Noviembre, bajo el tipo de tasación de ocho mil setecientos dos pesetas con cincuenta y tres céntimos y un cupo de dos mil seiscientos setenta y cuatro cabezas lanares para mil quinientas doce hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar la cédula personal y el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación que asciende a cuatrocientas treinta y cinco pesetas con doce céntimos en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

El Campillo, 20 de Mayo de 1942.—El Presidente de la Junta, Eudaldo Abad.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal, tarifa ..., clase ..., número ..., que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de ..., en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

...de ... de 1942.—El licitador. 124

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SUBASTA VOLUNTARIA

de varias fincas, propiedad de la incapacitada Carmen Serrano Moro, vecina de Villalón de Campos.

Dicha subasta se verificará en la Notaría de Villalón de Campos, el día 20 de Junio próximo, a las seis de la tarde, y no el 12 como se anunció anteriormente, y en cuya Notaría se hallan de manifiesto los precios de las fincas y condiciones a que ha de sujetarse dicha subasta. Por acuerdo del Consejo de familia: El Presidente, Marceliano Serrano.

117